



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0600/11/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/4000

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2020

LUIS JAVIER PARRA PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Luis Javier Parra Portillo con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/111 de fecha 22 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-PAP-002/15** ubicado en KM. 55+700 Carretera San Pedro-San Juanito Ejido San Juanito C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 4.856 Metros cúbicos	1	1093	1093	23355424	23355424
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 188.81 Metros cúbicos	6	1082	1087	23355425	23355430
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 21.37 Metros cúbicos	1	1088	1088	23355431	23355431
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.867 Metros cúbicos	2	1089	1090	23355432	23355433
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 161.5 Metros cúbicos	2	1091	1092	23355434	23355435

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN



09/12/20
René Cuatrecasas

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
930.160	M ³	02/11/2020			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
06/10/2020	23003862	EJ. NATAHUACHI DOTACION	P08031NAT001	PINO/MAD R D DELG	10.580
04/11/2020	22789659	COM. MAGUECHES	P08009MAG001	PINO/MAD R D DELG	9.200
05/11/2020	22277934	EJ. RANCHO EL YEPOSO	P08009RAN002	PINO/MAD R D GRUE	9.800
05/11/2020	22993383	EJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	7.125
05/11/2020	23005625	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	21.667
06/11/2020	23005570	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	22.399
06/11/2020	23343004	ALFREDO VILLALOBOS MOLINA	T08065VIM001	PINO/MAD R D GRUE	47.562
07/11/2020	22789660	COM. MAGUECHES	P08009MAG001	PINO/MAD R D DELG	7.800
07/11/2020	23005626	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	19.285
10/11/2020	23005627	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	20.900
12/11/2020	23005628	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	14.815
14/11/2020	23356570	EJ. ARROYO DE LA CABEZA	P08009CAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.428
14/11/2020	23352400	EJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D DELG	10.120
15/11/2020	22789661	COM. MAGUECHES	P08009MAG001	PINO/MAD R D DELG	7.200
18/11/2020	22789662	COM. MAGUECHES	P08009MAG001	PINO/MAD R D DELG	8.200
18/11/2020	23356575	EJ. ARROYO DE LA CABEZA	P08009CAB001	PINO/MAD R D GRUE	9.603
19/11/2020	22237372	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELG	9.863
19/11/2020	23005629	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	20.459
19/11/2020	23343005	ALFREDO VILLALOBOS MOLINA	T08065VIM001	PINO/MAD R D GRUE	12.721
19/11/2020	23352617	ALFREDO VILLALOBOS MOLINA	T08065VIM001	PINO/MAD R D GRUE	32.123
20/11/2020	23005630	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D DELG	19.587
21/11/2020	23005571	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	18.474
23/11/2020	23005572	EJ. PANALACHI	P08009PAN001	PINO/MAD R D GRUE	18.915
TOTAL					366.826
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					227.432

